

**INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES
(INDOTEL)**

RESOLUCIÓN No. 158-04

QUE RATIFICA LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN No. 157-04 Y MODIFICA EL ORDINAL SEGUNDO DE DICHA RESOLUCIÓN, EN LO CONCERNIENTE A LA FECHA DE EFECTIVIDAD DE LA DESIGNACIÓN DEL LIC. JOSÉ ALFREDO RIZEK VIDAL.

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (**INDOTEL**), por órgano de su Consejo Directivo y de conformidad con las disposiciones de los artículos 84 y 91 de la Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, promulgada el veintisiete (27) de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998), reunido previa convocatoria, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

RESULTA: Que en fecha seis (6) de septiembre del año dos mil cuatro (2004) fue aprobada la Resolución No. 157-04 del Consejo Directivo del **INDOTEL**, *“Que conoce la renuncia y dispone el nombramiento de los principales funcionarios directivos y administrativos del INDOTEL”*, cuyo dispositivo establece lo siguiente:

PRIMERO: ACEPTAR las renunciaciones presentadas por los señores José Delio Ares Guzmán, Danny Pérez Martínez, Marie-Laure Aristy, Fabricio Gómez Mazara, Edgar Adolfo Victoria, Karen Dihmes Flores, José Moya Mejía, Príamo Ramírez, Saizka Y. Subero Acta, Fidencio Vásquez, Aura Caraballo, Elías Brache, Pavel Decamps, Janis Santaella, Wanda Peña y Radhamés Gómez Sánchez a las posiciones gerenciales y administrativas que ocupaban en el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, con efectividad al 16 de agosto de 2004.

SEGUNDO: DESIGNAR al Lic. José Alfredo Rizek Vidal como Consultor Jurídico del **INDOTEL**, con efectividad al 11 de octubre de 2004, en sustitución de la señora Karen Dihmes, renunciante.

PÁRRAFO: En adición a sus responsabilidades al frente de la Consultoría Jurídica, el Licenciado Rizek asumirá de manera interina todas las responsabilidades y funciones que la Ley No. 153-98 le asigna a la Dirección Ejecutiva.

TERCERO: DESIGNAR con efectividad inmediata a la Dra. Mabel Félix Báez como Asesora Legal del Consejo Directivo del **INDOTEL**, en sustitución de la señora Saizka Subero, renunciante.

CUARTO: DESIGNAR con efectividad al 20 de agosto de 2004, al Lic. Juan Daniel Balcácer como Gerente de Servicios Corporativos del **INDOTEL**, en sustitución del señor Fidencio Vásquez, renunciante.

QUINTO: DESIGNAR con efectividad inmediata a la Lic. Lin Coss como Gerente de Defensa de la Competencia y Protección al Consumidor, en sustitución de la señora Aura Caraballo, renunciante.

SEXTO: DESIGNAR con efectividad inmediata al Ing. Rafael Fernández como Gerente de Concesiones y Licencias, en sustitución del señor Fabricio Gómez Mazara, renunciante;

SÉPTIMO: DESIGNAR Al Ing. Oscar Melgen, como Gerente del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en sustitución de la señora Janis Santaella, renunciante.

OCTAVO: DESIGNAR con efectividad inmediata al Lic. Neil Checo como Coordinador de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Préstamo 4505-DO, suscrito entre el **INDOTEL** y el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento (BIRF), en sustitución del señor Edgar Adolfo Victoria, renunciante.

NOVENO: DESIGNAR con efectividad inmediata a la Lic. Mirna González como Gerente de Comunicaciones del **INDOTEL**, en sustitución del señor Radhamés Gómez Sánchez, renunciante.

DÉCIMO: DESIGNAR con efectividad inmediata al Ing. Leovigildo Gómez como Gerente de Informática del **INDOTEL**, adscrito a la Dirección Ejecutiva, en sustitución del señor Pavel Decamps, renunciante.

DÉCIMO PRIMERO: CONFIRMAR al Lic. Sócrates Martínez como Gerente de Políticas Regulatorias; y a los Ingenieros Santo Domingo Henríquez y Vinicio Lambert como Gerente de Inspección y Gerente de Radiodifusión, respectivamente.

DÉCIMO SEGUNDO: CONFIRMAR a la Dra. Joelle Exarhakos Casasnovas y al Lic. Víctor Manzanillo Heredia como Sub-Consultores Jurídicos del **INDOTEL**.

DÉCIMO TERCERO: DESIGNAR a la Lic. Lourdes Hernández de Castillo como Encargada de Recursos Humanos del **INDOTEL**, adscrita a la Gerencia de Servicios Corporativos, en sustitución de la señora Karina Estrella.”

RESULTA: Que con posterioridad a la aprobación de la señalada Resolución, el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, emitió el Decreto No. 1143-04 de fecha 9 de septiembre de 2004, mediante el cual designa a los Dres. Juan Antonio Delgado, David Pérez Taveras y al Lic. Leonel Melo Guerrero como Miembros del Consejo Directivo del **INDOTEL**;

RESULTA: Que, asimismo, en el período comprendido entre la emisión de la Resolución No. 157-04 y esta fecha, el Consejo Directivo acordó con el señor José Alfredo Rizek V. modificar la fecha de efectividad de la designación efectuada en el Ordinal Segundo del dispositivo antes copiado, a fin de que sus funciones en esta institución inicien a partir del día primero (1ro.) de octubre del presente año dos mil cuatro (2004).

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INDOTEL, LUEGO DE HABER ESTUDIADO Y DELIBERADO SOBRE EL CASO,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, el Consejo Directivo puede funcionar y sesionar legalmente con la mitad más uno de sus miembros, uno de los cuales deberá ser el Presidente del Consejo Directivo, estando revestidas sus decisiones de plena validez;

CONSIDERANDO: Que el literal c) del artículo 84 de la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, confiere al Consejo Directivo del **INDOTEL** la facultad de designar y remover al Director Ejecutivo y al Auditor Interno;

CONSIDERANDO: Que a los fines de otorgar validez a las actuaciones a ser efectuadas por el Lic. José Alfredo Rizek V. dentro del marco de su designación, este Consejo deberá disponer la modificación de la fecha de efectividad de su designación, contenida en el Ordinal Segundo de la Resolución No. 157-04.

VISTA: La Ley General de Telecomunicaciones, número 153-98, del 27 de mayo de 1998, en sus disposiciones citadas;

VISTA: La Resolución No. 157-04 del Consejo Directivo del **INDOTEL**, de fecha 6 de septiembre de 2004;

VISTO: El Decreto No. 1066-04, del 28 de agosto de 2004, que deja sin efecto los nombramientos de Administradores, Directores Generales, Gerentes Generales, etc., de los organismos autónomos y semiautónomos del Estado, y de los miembros de Consejos Directivos, Consejos de Administración, Juntas Directivas y Patronatos de dichos organismos;

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL), EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

PRIMERO: RATIFICAR, con la salvedad expresada en el Ordinal Segundo de esta Resolución, los términos y efectos legales la Resolución No. 157-04, adoptada por el Consejo Directivo del **INDOTEL** en fecha seis (6) de septiembre del año dos mil cuatro (2004).

SEGUNDO: DISPONER la modificación del Ordinal Segundo de la Resolución No. 157-04 del Consejo Directivo del **INDOTEL**, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil cuatro (2004), para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

“SEGUNDO: DESIGNAR al Lic. José Alfredo Rizek Vidal como Consultor Jurídico del **INDOTEL**, con efectividad al primero (1ro.) de octubre de 2004, en sustitución de la señora Karen Dihmes, renunciante.

PÁRRAFO: En adición a sus responsabilidades al frente de la Consultoría Jurídica, el Licenciado Rizek asumirá de manera interina todas las responsabilidades y funciones que la Ley No. 153-98 le asigna a la Dirección Ejecutiva.”

TERCERO: ORDENAR la comunicación de esta Resolución a todo el personal del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, así como su publicación en el Boletín Oficial del **INDOTEL** y en la página web que mantiene esta institución en la Internet.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución por el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (**INDOTEL**), hoy día treinta (30) de septiembre del año dos mil cuatro (2004).

Firmado:

Dr. José Rafael Vargas
Secretario de Estado
Presidente del Consejo Directivo

Ing. Temístocles Montás
Secretario Técnico de la Presidencia
Miembro ex officio del Consejo Directivo

Dr. David Pérez Taveras
Miembro del Consejo Directivo

Dr. Juan Antonio Delgado
Miembro del Consejo Directivo